

SÓLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

SÓLLER: Administración.
FRANCIA: D. Guillermo Colom—Quai Commandant Samary-5-Cette (Herault.)
ANTILLAS: Sres. Piza y C.—General Pavía-7-Arecibo (Puerto-Rico.)
MÉJICO: D. Damian Canals—Constitución-19-San Juan Bautista (Tabasco.)

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de San Bartolomé-17
Sóller (Mallorca.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

ESPAÑA: 0'50 pesetas al mes.
FRANCIA: 0'75 francos id. id. } PAGO ADELANTADO
AMÉRICA: 0'20 pesos id. id. }
Números sueltos—0'10 pesetas. Id. atrasados 0'20 pesetas.

La Redacción únicamente se hace solidaria de los escritos que se publiquen sin firma, seudónimo, inicial, ó signo determinado. De los que tal lleven, serán responsables sus autores.

LITERATURA Y PASATIEMPOS

Dentro de la petaca.

Cierto día compré una petaca de efecto. Parecía un baul.

El que me la vendió se empeñó en hacerme creer que era de cuero de Rusia, porque olía á algo.

Sin duda la habían untado con algún menjurje capaz de entontecer al mas anti-nervioso.

Ello es que mi petaca olía cuando la compré, y aun sigue oliendo, caballeros.

¡Qué petaca tan particular!

Un amigo me dijo:

—Hola, parece que llegaste á tiempo cuando se repartian petacas.

Otro añadía:

—¿Vas de viaje? Como llevas el saco de noche...

Yo estaba muy ufano con mi prenda.

No he empleado jamás cuatro pesetas mas á mi gusto.

Una petaca grande y de cuero de Rusia por ese precio, ¿no les parece á ustedes una ganga?

Una vez dueño de esta alhaja, solo me faltaba una cosa: cigarros para llenarla.

Tuve muy buen cuidado de evitar que mi petaca debutase con cigarros del estanco.

Recorrí al efecto varias cigarrerías y todos los cigarros me parecían indignos de tan suntuoso alojamiento.

Por último, compré diez cigarros de todas clases, y cargué el barco.

Cuando me acosté dejé la petaca sobre la mesilla de noche, y me dormí pensando en ella.

Hé aquí lo que llegó á mis oídos:

Un *veguero*.—Eh, amiguito, échate para allá, que me oprimes el lomo.

Un *concha*.—¡Pues no es usted poco delicado!

Vegüero.—Yo soy lo que me da la gana, ¿estamos? Pues no faltaba más sino que un cigarro de poco mas ó menos se hombrease conmigo.

El *Concha*.—¿Por qué me trata usted de tú? ¿En qué bodegón hemos comido juntos? Mas valiera que se ocupase usted en enderezar ese cuerpo, que parece una torcida.

Un *trabuco*.—¡Paz, caballeros!

Un *imperial*.—¡Silencio!

La *regalía* (á un *Londres*).—¡Jhon, no seas malévolo ni me dirijas palabras inconvenientes!

El *Londres*.—Mi amarte, yes, yo tener corazón con sentimiento.

Un *patriarca* de las *Indias* (muy *sofocado*).—Amigos, ¿hay moros en la costa?

Todos.—¿Qué es eso? ¿Hay novedades?

El *patriarca*.—Entre nosotros se ha colado un coracero.

Imperial.—Esto es grave. Sepamos quién es.

El *patriarca*.—En este rincón se ha ocultado lleno de vergüenza.

Imperial.—Que se me presente ese individuo.

El *coracero*.—Señores, no me hagan ustedes daño, que soy inofensivo.

Imperial.—¿Tú, eres tú, mameluco? Á ver, que lo quemem en pipa de barro.

Coracero.—¡Crueles! Pero si tal haceis, mi venganza se hará sentir bien pronto. Ninguno de vosotros podrá resistir cuatro bocanadas de humo mías.

Imperial.—¿Cómo has tenido la desvergüenza de colarte aquí?

Coracero.—Os lo contaré.

El *Londres* (á la *regalía*).—Oh, yo estar por tí tierno...

Regalía.—¡Seducto!

Imperial.—Que callen esos pollos y habla tú, coracero.

El *coracero*.—Nací en Valencia y no tengo padres conocidos. Corrió mi infancia en un cajón, atado con otros infelices, destinados

como yo á dar fin de una garganta. Llegué al estanco de la calle del Príncipe, y aquí empecé á dar la castaña. Un parroquiano que por las trazas parecía un relojero, pidió cigarros escogidos, y me escogieron á mi. Así hice mi entrada en el gran mundo. Después el relojero me regaló á un sastrero que le había hecho un gabán, y éste se lo echó á Lagartijo la otra tarde en la plaza de toros. Lagartijo me entregó á un aficionado que escribe revistas taurinas, y ya me tenía éste en la mano para quemarme, cuando el dueño de esta petaca se presentó, y queriendo darse tono la enseñó á sus amigos! El revisitero de toros cogió la petaca, hizo como que la examinaba, y sin que lo sintiesen las moscas, tomó á un compañero de ustedes y me puso en su lugar. Yo que me ví á salvo de morir quemado, me estuve aquí quietecito sin decir esta boca es mía. Bien sé que no soy digno de tan nobles y elegantes compañeros, pero de almas generosas es aprender al desvalido.

Imperial.—La Providencia te escoge por instrumento de sus misteriosos designios. Tú vas á ser el que castigue la inexperiencia de nuestro amo. Ponte á la puerta y asoma la cabeza, para que mañana cuando el amo quiera fumar, seas tú el que él escoja y lleve á los labios. Es probable que reviente, pero si sale salvo, vivirá en lo sucesivo más alerta, y no se dejará *mistificar* por los amigos.

Al oír esto desperté sobresaltado.

—¡Caracoles!—dije,—¡vaya un riesgo que he corrido!

Entonces cogí el coracero y lo arrojé por el balcón.

Después volví á quedarme dormido, diciendo:

—Mañana leeré los periódicos para saber quién ha sido el envenenado.

E.

ESPERA...

En el risueño albor de nuestra vida
Espera, dice al corazón el alma,
Espera, no aceleres tus latidos,
Ya lograrás la dicha vislumbrada.
Espera, que las flores de este prado
Ni aroma ni color tendrán mañana;
Y calla el corazón... Quedan los tallos
De flores que en los senos se agostaran.

Al sol de la existencia se endurecen
De los cardos las puntas aceradas;
¿Llegamos ya? pregunta el fiero esclavo,
Espera, le responde la tirana.
Espera, corazón, y á tus heridas
De bálsamo les sirva la esperanza;
Espera, que á las mieses de este campo,
Para que den su fruto, las desgranen.

Ruje el cierzo; las rudas tempestades
De nuestra vida, el corazón atacan,
Mezclando y esparciendo, confundidas,
Las simientes del trigo y la zizaña.
El esclavo se irrita; ya no escucha
La voz del alma, que le dice *aguarda*,
Aguarda, corazón, pues las tormentas
Todo lo impuro con el polvo arrastran.

En brazos de frenéticas pasiones
Trémulo agita las sangrientas alas,
Sin percibir los gritos pesarosos
Que en su carrera va lanzando el alma.
Las flores se deshojan á su paso,
Las mieses con su aliento se desgranen,
Les roba á las tormentas el impulso,
Y los recientes fríos más le inflaman.

Mas llega á la región serena y triste,
Polo glacial de la existencia humana,
Y presto las pasiones le abandonan,
Para volver á zonas más templadas.
Solo, cansado, el corazón divisa
Por horizonte el hielo que resalta
Sobre fondo negruzco, y, angustiado,
Llama otra vez en su dolor al alma.

Y el alma le consuela. De la dicha
Dice entrever la ruta no trazada
El infeliz camina, y, si tropieza,
Su noble compañera le levanta.
«Corre, le dice, corazón, no cejes,
Mira la noche que horrorosa avanza.
Espera, te decía, y tú volaste;
Corre, te digo, y el vigor te falta.

Así las puertas del soñado templo
Jamás del hombre el corazón traspasa,
Y en mi consorcio con el barro inmundo,
Siendo él esclavo, debo ser tirana». Esto decía el alma; y de repente
En su carrera el corazón estalla;
Volviendo, desde el hielo removido,
Ella á la eternidad, él á la nada.

GABRIEL MAURA.

JA NI HA DE FAM!!!

Si ve 'n Pep, gorra llevada
y et demana pe sa dona,
y te alaba, y ét fa la bona,
y sols no 't feya capada,
abans sempre que te veyá,
clou l' oreya,
no escoltas aquest reclam,
que hi ha fam.

Si á qualcú dinés li dexas,
y el pobre qui los te deu,
ó s' abossa quant te veu,
ó del temps et done quexes,
¡ja 'ls has vist en es dinés!
si 'n vols mes,
dexal fé maldement clam,
que hi ha fam.

Si sents une atlota lletja
qu' amb amor t' en llapoleix,
y te diu que no 't mereix,
y que may ha mesté metja,
y qu' es llesta, y qu' es manyosa,
y coriosa,
feli es sord com un llenyam,
que hi ha fam.

En veure una veyá loca
qui du cuernos y pomada,
y va curta, y va 'scotada,
y s' oblida que ja 's lloca,
y 't fa seyes, y te mira,
y suspira,
fuix de pressa com un llam;
que hi ha fam.

Si passant per ca 's Pelos
séns sa dona que mermula,
y s' homo gruny y bramula,
y fan un infern tots dos,
digués entre tu mateix:
no hi ha peix,
no mes tenen ensiam,
que hi ha fam.

Si veus un poll estirat
qui du guants y *pardesú*,
y á tot hom tracte de tú,
y mira com esglayat,
cercant una veyá qu' era
companyera
de sa dona de Abraham,
hi ha fam.

Es qui *trona* sempre duan
y es gat jeu dins es fogons,
es qui cercan rouegons,
tots es que pe 's cafes gruan,
es qui venen pellerings,
ó potingos,
pe 's cabeys ó pe 's barram,
tenen fam.

Es que rifan enseimadas,
l' arpe sonen pe 's carrés,
es d' ets orgas, es pallés,
es qui venen codoladas,
tots aquells qui fan olletes,

ò jerretes,
y las duan en el Ram,
tenen fam.

Jó qui fent equets burots
pert es temps y sa llevó,
y no veitx que som milló
per lleurar, ó per fèr clots,
jo qui fa temps que cabil
pert es fil
y he tret ja tot s' estam
jo tench fam.

XIMELIS.

EPÍGRAMAS.

A un mallorquín, mayordomo,
De un señor que gruñe y ladra,
—¿Está don Simplicio Romo?
Pregunté; y él con aplomo
—Sí, me contesta, en la *cuadra*.

A un tendero sin hacienda
Preguntó con sorna un curro:
—Y usted ¿qué vende en su tienda?
—Vendo... cabezas de burro.
—¿Cabezas de burro, eh?
¡Usted es hombre de fortuna!
¡Vaya un despacho el de usted!
¡Ya no le queda mas que una!

—Aunque el bolsillo está en baja,
Para dos años no es broma,
Tengo ya cebada.—¡Tomal
Pues solo te falta paja.

Cuando Pedro cortesmente
En cierta oficina entraba,
Rieronse neciamente
Al escuchar del paciente
Que Herrero se apellidaba.
Viendo aquel porte grosero,
Dijoles pronto Perico:
—Lo estrañais ¿eh? Pues yo infiero
Que donde hay tanto borrico,
No es mucho que haya un herrero.

De calabazas un cesto
Tiró Inés por la ventana,
Y á la joven casquivana
Dijo su amante indigesto:
—Por qué las tiras así?
Y la joven contestó
—No las tiré todas, no;
Aun guardo otras para tí.

Era en Palma. Un aldeano
Desde la muralla un día
Contemplaba la bahía,
Y le dijo un palmesano:
—¡Qué abrevadero! Es mas chico
El de Bújer.

—Sí, señor,
Pero aquí ha de ser mayor:
¡En Palma hay tanto borrico!

Lloraba de sentimiento
El bueno de don Simón;
Tuvo un chico atrevimiento
Para llamarle «ladrón.»
—Ladrón (dijo un escribano)
Me llaman todos; ¿y qué?
—Hay gran diferencia, hermano;
Es el oficio de usted

CHARADA

Buena *prima cuarta* tiene
la niña que ví yo ayer,
sentada en el *prima dos*
tomando una *dos* con tres.
Al ver yo se iba pronto
con *dos* llamé al sirviente,
y le pedí *prima y dos*
y que no fuera caliente.
El *un dos* está en la *todo*,
el *tres*, en la *tres tres cuarta*,
y se acabó mi Charada.

A. de la Ah.

(La solución en el número próximo.)

Editorial.

CONSUMOS.

I.

Las parcialidades de una Junta repartidora que anteponía a una clasificación justa los particulares intereses de sus deudos y amigos, y las arbitrariedades de un Ayuntamiento tan parcial como aquella, con todo el farrago de plantones, apremios y embargos, consecuencia inmediata de unas y de otras, fueron reconcentrando en el corazón de todos un odio mortal al sistema de reparto, adoptado para cubrir el cupo de Consumos señalado a este pueblo; por esto un débil llamamiento fué lo bastante para reunir al público ansioso de salir de una situación que aborrecía y que, dado aquel estado de cosas, había llegado a ser insostenible.

Hoy, sin pasarnos lo mismo que entonces, ni mucho menos, vuelve a levantarse de la masa popular un rumor parecido a aquel que sucedió al primer llamamiento del *Centro Sollerense*. Oyense quejas por doquier, y como obligación de la prensa encargada de la defensa de los intereses morales y materiales de la localidad es señalar las causas que tales quejas motivan, estudiarlas en su origen y proponer luego los medios para hacerlas desaparecer, dispuestos estamos a cumplirla.

Raras veces dejan de tener las quejas su origen en algún abuso, sin que de esta regla general puedan ser excepción por desgracia las que estas líneas motivan. El abuso existe, y por esto mismo el público se queja ¿Quién lo comete?

En un artículo que publicamos en Diciembre último con el título de *El Ayuntamiento y la Prensa*, dijimos, entre otras cosas que convendría repetir, pero que resultaría este demasiado largo si lo hiciéramos, que "el Ayuntamiento, elegido representante de un pueblo y administrador de sus intereses, no cumple su misión con solo trabajar por el buen nombre y bienestar del mismo y con la acertada distribución de los fondos que le fueron confiados; es preciso algo más: que no se le olvide jamás que al pueblo se debe y que á él, como verdadero dueño, debe dar detallada cuenta de todos sus actos, del estado de los fondos, con expresión de todos los ingresos y gastos, y, en una palabra, de cuanto al municipio pertenezca..."

Esto dijimos, y como siempre que al Ayuntamiento nos hemos dirigido, se perdieron nuestras palabras en el vacío; no obstante, suplicamos más tarde que á imitación de otros pueblos, es decir, de todos los de la provincia, se publicaran las cuentas municipales, y á pesar de que repetimos la súplica y de que si se hubiera atendido no se hubiera hecho más que cumplir lo que dispone el artículo 156 de la Ley municipal vigente (1), prefirió hacer el sordo, y continúa haciéndolo sin que hasta la fecha hayamos ni haya visto el público satisfechos sus deseos.

Como no podía menos de suceder, la tenacidad del Ayuntamiento indignó al pueblo, y ese interés en esconderse á las miradas del que le nombró administrador de sus intereses, no solo ha llamado la atención general, sino que hasta ha sido la base de amargas censuras, de maliciosos comentarios.

Efectivamente, ¿que pensaría el propietario que al nombrar á uno administrador de su hacienda le impusiera la obligación de que ha de darle cuenta al principio de cada trimestre, y observara luego que no solo deja de cumplirla, sino que se esconde á sus miradas, y más aún, que hace el sordo á su voz, ó que la desprecia, al recordarle su deber? ¿Y que menos podría hacer que ponerse en guardia?

Debemos hacer constar ante todo que juzgamos calumniosas ciertas versiones que á nuestros oídos han llegado, y más, que solo pueden ser inventadas por la malicia de unos pocos, pues que no dá lugar á la más pequeña duda la honradez de todos y cada uno de los miembros que la Corporación municipal componen; no obstante, debemos confesar que tal proceder es un abuso, y que este abuso, al mismo tiempo que dá pie á tales suposiciones, es la causa única del mal estar que se siente, del rumor que se oye, de la agitación que se observa.

Algo de esto habrían ya previsto de seguro los concejales D. Ramón Mayol y don Nicolás Pons, cuando repetidas veces se hicieron eco en el Consistorio de los deseos del público, protestando de que ¡ni en las

sesiones! se diera cuenta de la recaudación, cosa que estaban acostumbrados á ver, pues que había venido haciéndose hasta el 30 de Junio último. Pero nada, es decir, tanto como habíamos conseguido nosotros, consiguieron ellos; á pesar de todo ha permanecido esa mayoría tolerante, y por su tolerancia culpable, firme en sus trece de que en la Secretaría están los libros á disposición de CUALQUIER CONCEJAL que quiera examinarlos, y, tenaz en que ignore todo el mundo lo que habrá creído sin duda ha de saberlo ella sola, ha puesto, además de los saltos que ha dado por encima de la ley, cuantos obstáculos ha creído necesarios para la consecución de sus fines, hasta el de que no enseñe á nadie el Sr. Secretario documento alguno sin la autorización de su Presidente, que es como si dijéramos que, burlándose de la minoría, con sus protestas inclusive, ha desatendido los deseos del público despreciando sus censuras y la opinión desinteresada de la prensa local.

Luego esa mayoría que solo calla ó afirma, sumisa siempre cual pacífico rebaño de mansos borreguillos, *escolans d'amén* en la verdadera acepción que á esta frase dá el vulgo, ni más ni menos, es la única responsable de las actuales quejas del sufrido y pacientísimo público sollerense; esa mayoría, repetimos, siempre débil, que le ha faltado en todas ocasiones energía para imponerse en defensa de la verdad y de la justicia, aun instigada por los clamores de la opinión, esa es la culpable de todos los males presentes y de los infinitos que nos amenazan, todo por su marcadisima tendencia á la oscuridad, que desde el primero de Julio viene demostrando.

¿Y en que funda su irrevocable resolución de que ignore el público la recaudación é inversión de los fondos á pesar del artículo 156 de la ley municipal, de las peticiones de la prensa y de los deseos del público?

Lo diremos el sábado próximo.

Tribuna pública

La cuestión de Enseñanza

III.

Tócanos hablar hoy de las escuelas elementales, sobre las que, por fortuna, no tendremos que hacer grandes acusaciones; los resultados no son tan pésimos como muchos quieren suponer; si bien es verdad que estos podrían ser mayores, inmensamente mayores; pero la culpa no está en el personal docente, sino en el regulador ó legislador: en las autoridades que descuidan su cometido, motivando una excesiva aglomeración de niños, indebidas exigencias de los padres, hasta obligar al maestro á salirse del programa legal y convertir la escuela en superior ó ampliada, en perjuicio de todos.

¿Como! nos dirá seguramente algun padre cuyos hijos en la escuela son los más aventajados en desaplicación, indisciplina y carencia de talento? ¿Los maestros cumplen su deber? ¿Quién motiva esa ignorancia de que V. se queja mas que el descuido, abandono y nulidad de los maestros? Mi hijo ha recorrido ya todas las escuelas y nada hemos adelantado, nada sabe. No se nos diga que tenemos escuelas elementales. Nuestros maestros no son buenos más que para cobrar etc. etc.

¡Pobres maestros! ¡Ya lo veis! También á vosotros alcanzan las consecuencias de la ignorancia y preocupación de padres ingratos y de personas que tienen el deber del agradecimiento. ¿No os basta respirar una atmósfera viciada, mejor dicho corrompida, en locales estrechos, mal ventilados, sin luz ni espacio bastante para moveros en medio del hormigueo de muchachos indóciles, turbulentos y mimados que ni si quiera hacinados caben en vuestras escuelas? ¿No os basta el trabajo excesivo de tener que saliros del programa de la enseñanza elemental, correspondiente al grado de vuestra escuela, para satisfacer exigencias indebidas que os obligan á convertirla en ampliada, sin disponer siquiera de un simple auxiliar, ni de espacio bastante para el desarrollo de ninguno de los sistemas conocidos, en medio del aglomeramiento de discípulos que para sostenerse en pie tienen que descansar unos sobre otros? ¿No basta que la Junta Local que debe ser vuestro apoyo, os tenga completamente abandonados, sin dar señales de vida mas que cuando se trata de molestaros y ponerlos estorbos en el cumplimiento de vuestro deber?

No basta, no: os lo dice un compañero de fatigas, un amigo de la escuela, un amigo de la enseñanza popular, que tambien apuró en su día la copa del sufrimiento. Sin cruz no hay redención y vosotros sois reoventores. Sin martirio no hay corona y el maestro de escuela debe ceñirla de punzantes espinas para merecer la inmarcescible de la gloria. Pero dejémoslos de recriminaciones que á nada nos conducirían y examinemos la cuestión bajo su verdadero punto de vista, á fin de que resalte la verdad.

Nuestras escuelas son elementales; y se-

gun la ley, en ellas deben enseñarse: Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada; Lectura; Escritura; Principios de Gramática castellana, con ejercicios de ortografía; Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas; Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio, segun las localidades. Posteriormente se añadió la enseñanza del dibujo por el sistema de Hendriks, y Constitución del Estado.

Respecto á la edad de los alumnos, aunque el espíritu de la ley supone que debe ser la de seis á doce años, nada se ha determinado; y en los pueblos donde no hay escuela superior ó ampliada, el niño permanece en la elemental hasta que la necesidad de emprender una carrera ó de ponerse al trabajo, le obliga á salir de ella: el maestro no puede despedirlo. ¿Que debe hacer, pues, el profesor cuando el alumno tiene talento y prolonga su estancia en la escuela?—Ampliar la enseñanza y explicar reglas de tres, de compañía y enfilarse hasta la teneduría de libros, si esta es la piedra filosofal buscada por los padres, estableciendo una sección ampliada. Supongamos, como así acaece en todas nuestras escuelas, que estas son muy concurridas, que lo son en exceso, y que los alumnos entran á los seis años sin ninguna clase de preparación ¿como podrá el maestro atender á estos pequeñuelos si la enseñanza superior le roba el tiempo? si los padres se presentan exigentes hasta el punto de no darse por satisfechos hasta ver en sus pequeñuelos unos tenedores capaces de ponerse al frente de una casa de comercio aun que fuese la del mismo Rostchild?

Los profesores de nuestras escuelas no ignoran que quien mucho abarca poco aprieta, y que todos sus esfuerzos para sacar discípulos aprovechados han de estrecharse en la nada; pero la fuerza les arrastra, les violenta, y no queda mas remedio que tirar del carro.

Ahora bien: Establezcamos la escuela de párvulos que entregue al maestro elemental discípulos disciplinados. Pongamos una escuela superior ó ampliada á donde pasen los alumnos, tan pronto como hayan recorrido toda la enseñanza de principios, en la cual el maestro haya podido ejercitar á cada uno de ellos en la teoría y en la práctica, educando la inteligencia y demás facultades de sus discípulos, obrando siempre en una esfera natural, y se verá como tolo cambia de aspecto, como los resultados serán portentosos. Bajo este sistema cabe la mas completa emulación entre los maestros y entre los discípulos. Entre maestros porque cada uno aplica su arte y ciencia en un terreno fructífero y sin estorbo alguno; y entre discípulos porque la edad y fuerza de inteligencia andan siempre equilibradas y todo cabe bajo la más ardiente emulación.

¡La emulación! ¿Habeis meditado nunca sobre el significado de esta palabra? Quitad la emulación de entre los hombres y desaparece la sociedad. Quitad la emulación en una escuela y se parecerá á una colmena sin reina: todo será lánguido; si percibis algun movimiento este revestirá siempre el mas completo desorden.

Al niño debe educarse siempre sin salirse jamás del camino del deber. Despertad en él, desde la más tierna infancia, el amor ó el desao de sobreponerse á sus compañeros por medio del trabajo, á ganar los premios en una justa lid, sin que jamás se vea humillado por la edad superior ó mayor desarrollo de inteligencia de sus compañeros y le vereis atento á las explicaciones del maestro, retirado en su casa preparando las lecciones y siempre deseoso de merecer la bendición de Dios, el aplauso de las personas extrañas á la escuela, el amor de sus padres y los plácemes de su maestro.

¿Podemos esperar nada de todo esto en nuestras escuelas elementales, con esa confusión de edades, de desarrollo intelectual y variedad de materias que en ellas se enseñan, sin disponer de local suficiente, de menaje adecuado, de tiempo, ni de personal docente, pues que ninguna tiene auxiliar?

Si clasificación en los grados de enseñanza, sin la correspondiente separación de edades y desarrollo intelectual, sin reglamentos que fijen el deber de cada empleado, no se obtendrá más resultado que el desorden.

¿Van comprendiendo nuestros lectores la necesidad que tiene Sóller de crear una escuela elemental superior ó llámese ampliada, para establecer una verdadera graduación en los centros de enseñanza, á fin de que el uno no embarace al otro, y se desarrolle en mayor escala la inteligencia de nuestra juventud? ¿Comprenden que en la escuela elemental no cabe la superior y que esta debe respirar una atmósfera enteramente diferente de aquella?

Todavía aparecerá más culminante la necesidad de crear dicha escuela ampliada, si descendemos á otra clase de consideraciones, si reflexionamos sobre la variedad de conocimientos que deben ser generales en un pueblo como el nuestro que ha de vivir del comercio, industria y agricultura.

La civilización actual exige á los comerciantes, industriales y agricultores, un cúmulo de conocimientos que no se adquie-

ren por la simple rutina, como acontecía antiguamente. Para su adquisición se han establecido escuelas especiales, llamadas técnicas, en las cuales no se puede dar un paso sin la correspondiente preparación literaria.

Un industrial ó artesano que no sepa manejar un libro de física y de química, que no posea el dibujo aplicado á las artes, que no sepa demostrar á sus clientes por medio de un lapiz en la mano que ha comprendido lo que se le pide, que no posea la modelación, que desconozca las proporciones, que ignore los puntos de producción de las primeras materias y las cualidades que estas deben reunir para ser buenas y á propósito para ser transformadas, nunca saldrá de la esfera de un simple trabajador rutinario, se verá privado de prosperar en su arte.

Un comerciante que desconozca los idiomas de las naciones con las cuales ha de ponerse en contacto, si no tiene al dedillo la geografía comercial, si no sabe redactar los documentos propios á su oficio, la correspondencia y los asientos en los libros registros, con precisión gramatical, estará continuamente expuesto á un fracaso, á una estafa, á una quiebra que arrastra consigo multitud de familias á la miseria.

Pero téngase presente que toda esta instrucción, todo este aparato de ciencia que pedimos para nuestro pueblo y sin el cual nunca podremos ocupar el puesto que se merece, viene á ser un castillo de naipes que se cae al menor soplo, viene á ser una espada de dos filos puesta en manos de un malfactor, si no descansa sobre la moral y la religión: sin esta base no es posible levantar edificio alguno.

Si Ténganlo presente las autoridades y padres de familia para que vigilen mejor esta enseñanza. El hombre que no teme á Dios podrá blasonar de honrado, pero no lo es: ponéle en una situación crítica y faltará á todos sus compromisos tan pronto como no vea abierto delante de si el camino del presidio y todavía lo despreciará si tiene alguna esperanza de éxito en sus empresas de mala fé: sin literatura se puede vivir, podrá subsistir la sociedad, pero no sin moral ni religión.

JOSÉ RULLAN PBRÓ.

Correspondencias particulares del "Sóller"

Madrid, 29 Marzo.

Es mucha desgracia que no pase día sin que los actuales ministros den motivos de censura. La gestión de casi todos ellos ha creado una atmósfera de incertidumbre, y el recelo ha penetrado en el seno del partido gobernante, que mira surgir el conflicto por todas partes y teme á la gota de agua que puede colmar la medida ó al débil soplo capaz de romper el equilibrio á tanta costa sostenido.

Por esto, cuando es preciso adoptar medidas decisivas, se sortea la cuestión con paliativos que nada resuelven, para no dejar al descubierto una nueva inmoralidad que ha de traer necesariamente aparejado un voto mas de censura. Solo así se comprende el incumplimiento de las leyes por los mismos que las promulgan; solo así se explica por qué el Ministro de la Guerra no ha dado cumplimiento á la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-administrativo en el pleito entablado por dos tenientes de la Guardia Civil.

Esta sentencia *deroga* una Real orden; *anula* sus efectos; *prohibe* el pase á la Guardia civil y Carabineros de los primeros tenientes y capitanes de las otras armas; y cuando tan terminantemente lo expresa el fallo, el Ministro de la Guerra lo interpreta diciendo que únicamente queda *en suspenso* la ingerencia en los citados Cuerpos de los oficiales de infantería y caballería de graduación superior á la de segundo Teniente.

La palabra *suspenso* astutamente empleada por el Ministro en sustitución de la palabra *prohibido*, y los rumores que corren estos días, confirmados por los comentarios officiosos de la prensa ministerial, hacen pensar en que algo se proyecta para burlar la sentencia del más alto Tribunal de la nación.

La sub-comisión parlamentaria que entiende en el presupuesto de Fomento, ha encontrado para realizar economías, el heroico remedio de hacer que vuelvan los Institutos á cargo de las provincias, sin haber determinado la cifra que en beneficio de las economías habrá de producir tal proyecto. Si la sub-comisión, en vez de obrar tan á la ligera, hubiese estudiado un poco la cuestión, no apelaría á remedio tan absurdo; porque no es necesario ser muy perspicaces para comprender que tan cacareado proyecto no ha de producir ni un céntimo de economía para el Estado. En cambio llevará, en caso de aplicarse, al seno de las Administraciones general y provincial un trastorno pernicioso, amén de la perturbación moral consiguiente al funcionamiento de la enseñanza, falto aún de vigor é independencia, que no se logra con la subordinación local, por cuanto ésta toca en

(1) Art. 156. Los Ayuntamientos publicarán al principio de cada trimestre un estado de la recaudación é inversión de sus fondos durante el anterior.

En las obras públicas que se hagan por Administración se publicará semanalmente nota de los gastos causados, especificando el pormenor de los jornales, materiales, vendedores, contratistas, sitio de la obra y demás circunstancias análogas.

En la Secretaría estarán de manifiesto todo el año, en los días y horas útiles, á cualquier vecino, y con especialidad á los Vocales asociados de la Junta Municipal, las cuentas y documentos originales, de las cuales el Ayuntamiento permitirá sacar apuntes y copias.

Las cuentas cuya data exceda de 62,500 pesetas serán impresas en extracto que comprenda el dictamen de la Junta y las observaciones del Ayuntamiento, y se pondrán en venta al público.

Los límites del vasallaje del caciquismo feudal hoy imperante.

Aparte de esto, la vuelta de los Institutos al cargo económico de las provincias, no implicará por la rebaja de su partida correspondiente en el presupuesto general de gastos ningún beneficio para el Estado. La prueba es clara. Ya que hoy ingresan en el Tesoro, habrán de rebajarse en el presupuesto de ingresos: 1.º Todos los derechos de matrículas, grados y derechos académicos de los Institutos, que hoy se recaudan en papel de pagos al Estado. 2.º Las rentas que producen los bienes de los Institutos y que hoy ingresan en el Tesoro; y 3.º Las subvenciones que las provincias pagan directamente al Estado, y que equivale al déficit que resulta en el presupuesto de cada Instituto, entre los ingresos expresados y el gasto total de cada establecimiento.

Y cuenta con que la suma de estas tres partidas representa unacantidad igual por lo menos a la satisfecha por el Estado para el sostenimiento del personal y material de todos los Institutos, según puede comprobarse con la lectura de los datos oficiales publicados por la Inspección general y estadística de Instrucción pública.

¿Donde está, pues, la economía proyectada? ¿En donde la utilidad que en el orden económico va a producir semejante intento, tan perturbador como ineficaz? ¿Y si lo que se estima como base de economías llegara a ser causa de déficit?

Realizada la incorporación de los Institutos al Estado desde 4 de Julio de 1887, las matrículas y grados han aumentado considerablemente, como lo demuestran las Memorias anuales. ¿Ha computado este ingreso la Comisión? Lo dudo. Y si no lo ha computado, ¿no podrá considerarse como una pérdida segura, una vez demostrada la ineficacia del cambio?

¿Ha tenido en cuenta la Sub-comisión la economía de sueldos que le producen al Estado unas cien cátedras vacantes en el transcurso del año? ¿Se ha fijado en lo que importa el descuento que sufren en sus haberes los Catedráticos de Instituto, y que el Estado cobra? Se puede aventurar que por dichos conceptos se beneficia el Estado en más de millón y medio de pesetas, las cuales, en vez de venir a enjugar un déficit lamentable, lo agravarán de un modo positivo y seguro.

¡Pobre instrucción pública! ¡Dios conceda energía a los que han de defenderte!

EUCALIPTUS.

Crónica local.

La báscula del fielato del Puerto desapareció al principio de esta semana, sin que hasta la fecha haya parecido, que sepamos.

Si se embarcó sería para lejanas tierras, pues no creemos haya escrito todavía, y si quiso tomar un baño, aun estando a 2 grados el termómetro, es probable esté en el fondo, pues nadie la ha visto flotar.

El Juzgado está instruyendo las primeras diligencias en averiguación de quién sea el autor del robo.

Prometimos en nuestro número anterior enterarnos por buen conducto de lo que hubiera de cierto sobre la subida de los honorarios médicos, y tal hemos hecho. Resulta que efectivamente se reunieron diferentes veces los facultativos en casa del Dr. Sr. Cañellas, para tratar asuntos profesionales y entre ellos del aumento expresado, pero que nada queda resuelto en definitiva, pues que ciertas dificultades surgidas en el seno de la reunión y fuera de ella, han hecho imposible una avenencia entre todos, según se había proyectado.

Víctima de una ataque de apoplejía fulminante, murió repentinamente en las inmediaciones del Convento el miércoles de esta semana un hombre que acababa de salir de su casa y se dirigía a un olivar de su propiedad.

Como dicho vecino pertenecía a la asociación de socorros mutuos *Defensora Sollerense*, fueron a rendirle el último tributo de amistad y compañerismo muchísimos de sus consocios, pues que gozaba entre ellos y en todo el pueblo de generales simpatías.

Descanse en paz el finado, con cuya amistad nos honrábamos, y reciba su atribulada familia nuestro más sentido pésame.

Casi toda la Prensa de Barcelona, por impresiones de la londonense, hace grandes elogios del vapor de Sóller, de cuya compra deseamos ocuparnos, a la vista del mismo, con toda la extensión que merece.

No ha recibido todavía la Compañía telegrama anunciándola su salida de Cower, pero, según nos informa el Sr. Estades, espera esta noticia telegráfica de un momento a otro.

Lloran la pérdida de seres queridos nuestros estimados amigos el médico D. Amador Enseñat y el profesor de instrucción primaria D. Miguel Bernat, pues que han

visto bajar a la tumba el primero a su único hijo, precioso niño de cuatro años de edad, y a su madre el segundo.

Deseamos a uno y otro toda la resignación que se necesita para no sucumbir a tan rudos golpes de la adversidad.

A causa de las continuas lluvias de estos días han experimentado fuerte avenida los torrentes que cruzan este valle, arrastrando las aguas algunos cerdos, entre otras muchas cosas de difícil enumeración.

Lo que hacemos público a fin de que no crean sus dueños, al apercibirse de la falta, que algún prójimo se los haya robado, cosa que también podría suceder.

Es tanta la perspicacia de los empleados del municipio, que todo la guardia municipal nocturna, con la ronda volante además no fué bastante una noche de estas para detener cuatro cuartines de alcohol ó de aguardiente que había hecho parada en la calle de la Luna y que al verse apretados *dijeron* iban a Fornalutx.

Y efectivamente, á escape partieron calle arriba, dejando a la vigilancia con un palmo de narices.

Por exceso de material nos vemos forzados a limitar la presente crónica y a dejar sin publicación la sección de correspondencia particular.

Publicaremos de ello lo que tenga alguna oportunidad todavía en el próximo número.

EN EL AYUNTAMIENTO.

Antes de empezar su sesión ordinaria el Ayuntamiento, celebró por segunda convocatoria la Junta Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los concejales Sres. Santandreu, Mayol, Trias, Pons (D. Nicolás), Pons (D. Juan), Bernat, Pizá, Rullan (D. Domingo) y Rullan y Bisbal (D. Jaime), y de los asociados señores Umbert (D. Antonio), Colom (D. Jaime), Ripoll (D. José) y Mora (D. Antonio).

Fué aprobado el dictamen emitido por la comisión nombrada para el examen de las cuentas municipales de este distrito pertenecientes al año económico de 1890 á 91.

Salieron los señores asociados del salón y dió principio la sesión ordinaria del Ayuntamiento con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada (suponemos) con el silencio de costumbre.

Fué leída una circular del Gobierno civil de esta provincia participando haberse encargado interinamente del mismo por ausencia del Sr. Miranda, el Secretario del propio Gobierno D. Francisco Portela de la Cueva, y acordó el Ayuntamiento quedar enterado.

Dióse lectura á una instancia firmada por los médicos D. Pedro Lucas Cañellas y don Juan Marqués Frontera, en la que suplican les sean satisfechos los honorarios que les corresponden por revisión de los mozos del actual reemplazo á razón de 250 pesetas, conforme determina el arancel oficial, y no á razón de 150 pesetas como ha sido costumbre retribuirles dicho trabajo hasta la fecha. Preguntó el Sr. Presidente que debía resolver el Ayuntamiento sobre tal petición, manifestando desde luego su opinión de que para romper la costumbre, dichos señores debían haber avisado antes de prestar el servicio y no después, como hacían, y fueron de la misma opinión los Sres. Pizá, y Pons (D. Nicolás). El Sr. Pons (D. Juan) apoyó la petición de los facultativos, fundándose en que al elevar la instancia sería por estar autorizados por la ley. Preguntó el Presidente al Secretario que había legislado sobre este asunto, contestando éste que nada absolutamente conocía como no fuera el Arancel en dicha instancia mencionado; acordándose por unanimidad no haber lugar, mientras no demuestren estar amparados por la ley.

Fué leída una instancia firmada por don Miguel Ferrer y Bassó, natural de Mataró, en solicitud de que se le permita instalar una caldera de vapor con fuerza de dos caballos, en la casa de D. Guillermo Colom calle de la Victoria, y acordó exponerlo al público á efectos de reclamación.

Fué leída la dimisión del cargo de concejal presentada por D. Andrés Alberti y Pizá fundada en la incompatibilidad del cargo con el de socio de la compañía de la Diligencia-correo de este pueblo, en la que acababa de ingresar.

El Presidente recordó que habiendo fundado su dimisión en idéntico motivo don Bartolomé Canals, habíase negado el Ayuntamiento á admitirla y que no obstante recurrió en alzada y se le fué admitida por el Sr. Gobernador, y manifestó que por lo mismo opinaba se la debía admitir, puesto que la base era la misma, con lo que manifestáronse conformes muchos de los concejales asistentes. D. Juan Pons pidió votación, que tuvo que ser secreta, acordando admitir la dimisión presentada por 8 votos contra 2.

Dió cuenta el Secretario de que habían sido examinados los tres alumnos que te-

nian solicitado ingreso en la escuela de ampliación, según dijimos en el extracto de la antepenúltima sesión, y que dos lo habían hecho bien y no tanto el otro, pero que no obstante había ingresado en la sección primaria. Dijo además que autorizado por el Sr. Saltor ofrecía en nombre de este podían ingresar en dicha escuela hasta 20 alumnos.

Fué leído el presupuesto municipal correspondiente al año económico de 1892 á 93 y luego el de Beneficencia del propio año. Ascenden los ingresos y gastos del primero á la suma de 52.421'13 pesetas, y los del segundo á 8485 pesetas.

El Sr. Mayol pide que se haga constar que no aprueba ni podrá aprobar jamás el indicado presupuesto figurando en él una partida con la que no ha estado nunca conforme, como todos saben.

El Sr. Rullan y Bisbal dijo que estaba en el mismo caso que el Sr. Mayol y que por lo mismo se hiciera constar igualmente su no conformidad.

Sacó el Sr. Alcalde el núm. 256 del SOLLER y suplicó al Sr. Secretario leyera el suelto en que se dá cuenta de que fué negado al director de la música de capilla, Sr. Alberti Pbro, el permiso que había este solicitado para cantar el *miserere* en la conducción al Cementerio del cadáver de una mujer, y acabada la lectura dijo Sr. Presidente que constara la falsedad de la noticia, puesto que él no solo no negó el permiso que le fué solicitado, sino que ofreció además al Sr. Alberti el auxilio de la otra música (1.), y que en vista de lo cual y á fin de evitar en lo sucesivo tan malas interpretaciones, proponía al Ayuntamiento que en lo sucesivo cualquier cosa se solicitara referente á actos públicos haya de hacerse por escrito, con lo que estuvieron conformes todos los concejales presentes sin excepción, quedando por lo mismo acordado por unanimidad.

Suplicaron los Sres. Pons (D. Juan y don Nicolás) que se nombraran otros en su sustitución para formar parte de la comisión de festejos para la organización de las fiestas de la Victoria, fundados uno y otro en motivos que sería ridículo consignar y que por lo fútiles nadie les hizo caso.

El Sr. Mayol. ¿Y de Consumos como estamos? Repetidas veces he hecho aquí una pregunta por el estilo y jamás se me ha contestado en la forma por mi deseada. Hoy son muchos los que se quejan, pues por todas partes se observa un movimiento que pudiera ser muy bien la causa de una sorpresa.

Alcalde ¿De veras?

Mayol. Creo que de todo estará Vd. tan enterado como yo mismo y como lo está todo el mundo. Lo cierto es que todos preguntan y que es una vergüenza que á las preguntas no podamos contestar los mismos concejales, por haberse negado siempre Vd. á dar cuenta á sus demás compañeros de los ingresos y gastos de la administración. Por esto se nos tilda y con sobrada razón de *chotés de cordeta* (2.) (Risas).

Pons (D. Nicolás). Efectivamente esto se dice de nosotros por todas partes, y yo ya tengo cansados los oídos de escuchar quejas. Siempre he opinado que no podíamos representar buen papel á los ojos del público que nos mira ignorando el estado de las cuentas municipales, los ingresos y los gastos; de consiguiente, que se dé cuenta cada mes, como siempre se había hecho.

Mayol. Y que se procure ahogar las quejas del vecindario y evitar una sorpresa, rebajando las tarifas.

Alcalde. Este era mi ánimo, rebajarlas pero en Junio, despues de ver el resultado de todo el año. Si no se ha dado cuenta en público ha sido porque no lo he considerado prudente; no obstante, estoy dispuesto á dársela cualquier día, el que Uds. quieran. ¿Quieren que convoquemos á los demás á una reunión privada al efecto para la próxima semana? Señalen Vds. mismos el día.

Muchos. Señale Vd. el que le parezca.

Alcalde. ¿Tienen algo mas de que tratar? Y como nadie contestara, se levantó la sesión. Eran las nueve y tres cuartos.

Y desde entonces hemos sabido que tan luego hubo salido del salón nuestro director, dióse cuenta á los concejales de la recaudación de Consumos, (?) y que reunidos permanecieron todos hasta el toque de la queda, á las diez y media.

Registro civil.

NACIMIENTOS

Varones 6.—Hembras 2.—Total 8.

MATRIMONIOS

Día 31.—D. Juan Vicens y Castañer, soltero (Alquería del Conde—16) con D.^a Rosa Ferrer y Lladó, soltera (Alquería del Conde—14.)

(1) Como nosotros dimos la noticia tal como nos había informado persona fidedigna y que tenía motivos para estar enterada, en vista de la declaración oficial del Sr. Alcalde quedamos confundidos, no sabiendo ahora á quien creer; cedimos, pues, la palabra á quien nos enteró suponiendo se apresurará á defender la verdad, caso de que resulte atropellada por la declaración del Sr. Alcalde.—Nota de la Redacción.

(2) Hemos creído no debíamos traducir esta expresión mallorquina por lo gráfico.—N. de la R.

DEFUNCIONES.

Día 25.—Antonio Caparó y Busquets, de 8 meses (Isabel II—1.)

Día 27.—D.^a Maria Pastor y Morell, de 61 años, casada (Rectoría—1.)

Día 27.—D. José Castañer y Bisbal, de 54 años, casado (Moragues—17.)

Día 27.—Antonio Enseñat y Nuñez, de 4 años (Victoria—17.)

Día 30.—Margarita Marqués y Bernat, de 1 año (Pastor—11.)

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Día 1.º—De Palma en 4 días laud Portopí, de 13 ton. pat. D. Bartolomé Salvá, con 5 mar. y piedra arenisca.

EMBARCACIONES DESPACHADAS

Día 26.—Para Palma polacra goleta Juanito, de 98 ton. pat. D. Jaime Bosch con 7 mar. y efectos.

Día 28.—Para Gandia laud Aurora, de 68 ton. pat. D. Miguel Socias, con 8 mar. y lastre.

Día 1.º Abril.—Para Palma laud Portopí, de 13 ton. pat. D. Bartolomé Salvá, con 5 mar. y lastre.

CULTOS SAGRABOS

En la iglesia Parroquial.—Al anochecer de hoy se dará principio al quinario de San Juan Bautista, que se continuará en los días siguientes.

Día 8.—A las 6 y media de la mañana se hará el ejercicio mensual de la Purísima Concepción.

ÚLTIMA HORA

Cierre de la Bolsa de Barcelona, hoy día 2 á las 12'30

Palma, 2 á las 1'30 tarde.

Banco de España.	348'00
4 p interior. . . fin.	61'90
4 p exterior. . . fin.	68'17
4 p amortizable.	76'50
Cubas.	102'00
Colonias.	36'15

Cambios.

París 8 días vista.	17'50
Londres 30 días vista.	29'62

Picornell.

COMUNICADO

Sr. Director del SOLLER.

Muy Sr. mio y amigo: Le ruego la inserción en su periódico de las siguientes líneas, por lo que anticipadamente le dá las gracias, S. S. y amigo

J. Marqués Frontera.

Con motivo de la reunión de los médicos de esta población á que hacia referencia una gaceta publicada en el último número del SOLLER, se me ha querido hacer pasar á la vista del pueblo, con la sana intención que cualquiera persona honrada puede suponer, como el promotor y el causante de la subida de los honorarios médicos que se decía ya acordada.

Como esto es falso de toda falsedad y no estoy dispuesto á cargar culpas ajenas, debó hacer constar en descargo de las calumnias que se han propalado lo siguiente:

1.º Que ni ahora ni antes de ahora, he reunido á los médicos para acordar la subida de los honorarios y que por el contrario he hecho la oposición á dicho proyecto y unicamente por cuestión de compañerismo hubiera accedido á ello.

2.º Que mal puedo yo llevar la delantera en esta cuestión ni defenderla, cuando particularmente me considero el mas perjudicado, entre otras razones, porque teniendo como médico titular una contrata con el Ayuntamiento para la asistencia de las familias pobres, es de sentido comun que cuanto mas elevado fuese el precio de la visita, mayor en número serian las familias que no podrian pagarla y acudirian al Ayuntamiento para que les facilitara médico gratis, y con el aumento de trabajo dispondria de menos tiempo para atender á mi clientela particular que seria, en todo caso, la que pagaria mejor los servicios.

3.º Que en vista de que por quien en ello tendrá interés seguramente, se ha querido hacer pasar como obra de determinados médicos (los que hemos hecho mas oposición precisamente) lo que en todo caso hubiera sido obra de todos, nos conviene á los que nos consideramos calumniados y por lo tanto á mi, obrar cada uno por cuenta propia y que el que quiera en adelante hacer innovaciones ó crea que por mas dinero podrá atender mejor á sus enfermos, lo haga á su sola cuenta y riesgo.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA.

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.
 Para Valencia, jueves 4 tarde.
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
 Para Mahon, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

SALIDAS DE SÓLLER

Los domingos á las 2 de la mañana y los demás días á las 4.

LLEGADAS Á PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y sábado 7 mañana directo.
 De Valencia, lunes 7 mañana.
 De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
 De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

LLEGADAS Á SÓLLER

Todos los días á las 6 de la noche.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

	DUROS	
Banco de Sóller: Valor nominal 100—		
Desembolsado, 20	papel.	33'00
Crédito Balear	dinero.	103'50
Cambio Mallorquin.		66'00
Ferro-carriles de Mallorca.		60'00
Alumbrado por Gas		100'00
Salinas de Ibiza.		220'00
Sociedad General Mallorquina.		84'00
Bonos municipales.		23'00
La Islaña Marítima.		59'00
4 p ⁰⁰ perpétuo interior.		64'10
4 p ⁰⁰ amortizable.		77'30
Billetes hipotecarios de Cuba		00'00
Banco de España.		345'00
Tabacos. nominal.		88'50
4 p ⁰⁰ perpétuo interior	fin.	62'82
4 p ⁰⁰ perpétuo exterior	id.	69'02
4 p ⁰⁰ amortizable.		77'00
Billetes hipotecarios de Cuba.		104'75
Banco Hispano-Colonial.	fin.	38'00
Ferro-carriles del Norte.	id.	37'50
Francos		18'00

METEOROLOGIA

OBSERVATORIO DE D. JOSÉ RULLÁN PBRO.—CALLE DE S. PEDRO

TERMÓMETROS								Barómetro		VIENTO				Atmósfera		Plvio.	OBSERVACIONES	
Día.	Mañan.		Tarde		Mañana		Tarde		M.ª Trd.		Dirección		Fuerza		Maña.	Tarde	Milis.	
	Max	Min	Max	Min	Seco.	Hdo.	Seco.	Hdo.	M.ª	M.ª	M.ª	Trd.	M.ª	Trd.				
25	16	11	17	13	15'0	14'0	16'8	15'0	755	754	O.	O.	»	»	C.	D.		
26	17	10	18	14	16'6	15'0	17'0	15'4	753	753	S.	O.	»	»	C.	D.		
27	17	10	16	13	14'6	13'4	16'0	14'6	752	751	N.	N.	»	»	C.	C.		
28	16	12	16	13	14'6	13'4	15'2	14'0	749	740	N.	O.	»	»	C.	C.		
29	15	7	10	6	9'6	8'8	9'6	8'6	749	749	N.	O.	»	»	Ll.	C.	35	Nieve.
30	10	3	10	5	9'8	8'0	7'4	6'0	748	750	O.	N.	»	»	D.	Ll.	3	
31	8	2	7	4	7'2	6'6	7'0	6'2	755	755	S.	S.	»	»	Ll.	Ll.	43	Nieve.

NOTA. Cuando la casilla de la fuerza de los vientos está en blanco indica que la corriente era apenas perceptible, la S. indica que es suave, la F. fuerte, la T. tempestuoso y la U. uracanado.—El estado del cielo, en la casilla Atmósfera, se señala por las iniciales: D. que indica despejado y C. cubierto.—Las horas de observación son: á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde.—Los termómetros están á la sombra.

Sección de Anuncios

Los anuncios que se inserten en esta sección pagarán: un céntimo de peseta por palabra, siempre que el tipo de letra no exceda del cuerpo 20;—2 céntimos, siendo del 20 al 32;—5 céntimos del 32 al 48; y del 48 arriba á precios convencionales.

LA SINCERIDAD

Establecimiento comercial é industrial

DE
J. MARQUÉS ARBONA

San Bartolomé, 17, Sóller

SECCIÓN SEGUNDA:

Colmado, papelería, librería y artículos de escritorio.

En esta sección encontrarán en lo sucesivo los asíduos parroquianos del establecimiento, comestibles y bebidas de legítimas y acreditadas procedencias. Especialidad en

ARROCES VALENCIANOS

importados directamente, y cuyos precios al por menor son: 0'20, 0'22, 0'25 y 0'27 pesetas la libra de 400 gramos
 Y en exquisito

VINO PURO DE UVA

que se vende á 0'30 y á 0'35 pesetas el litro.

FÓSFOROS DE CERILLA

á 3, 3'50, 3'75, 4, 4'50, 5 y 5'50 pesetas una gruesa.

CERILLAS A GRANEL

á 4 pesetas el paquete de 1 kilogramo.
 á 1 id. el id. de 250 gramos.
 á 0'50 id. el id. de 125 id.

LIBRITOS DE FUMAR DE VARIAS MARCAS

COGNAC FINO DE MOGUER

DE
F. GIMENEZ Y COMP.ª—Andalucía

COMPETENCIA con las mayores marcas extranjeras; absoluta pureza y elaboración esmerada.

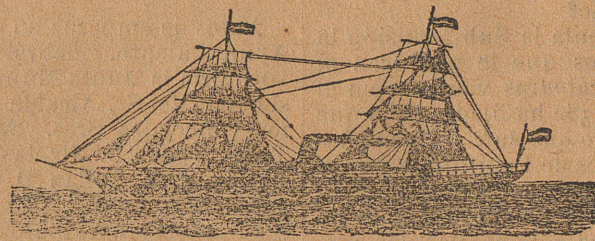
PRECIOS.—Una caja con 12 botellas, marca 3 castillos, 36 pesetas.—Una caja 12 botellas 2 castillos 30 pesetas.

Por litros sin envase: un litro, marca 3 castillos, 3 pesetas.—Un litro, marca 2 castillos 2'50.

Para muestras y pedidos dirigirse á D. Juan Campins, calle Comercio núm. 3.—Inca de Mallorca

COMPANÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

Servicio periódico
vapores de esta



por los magníficos
Compañía

MES DE ABRIL DEL AÑO 1892

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El 10, de Cadiz, vapor ALFONSO XII para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20.—De Santander, vapor ALFONSO XIII, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 30.—De Cádiz, vapor BUENOS AIRES, para las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Filipinas.—El 1.º y el 29 de Barcelona, vapor SANTO DOMINGO y el ISLA DE MINDANAO, para Port-Said, y Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona, vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger: lunes, miércoles y viernes, y vice-versa martes, jueves y sábados, vapor TANGER.

En Sóller se admite el despacho de carga y pasajeros hasta su destino.

Al tomar los pasajes se abonará el de Sóller á Barcelona. También se abonará á los cargadores de esta Isla, una bonificación de 10 p⁰⁰ sobre el importe del flete.

Rebajas á familias y por pasajes de ida y vuelta.

Para más informes, en Sóller, el representante de la Compañía, D. Jerónimo Estades.

chocolates.—Frutas al natural, en almibar glasadas, cristalizadas, jaleas y otras clases de artículos.

Ventas al por mayor y menor.

Todos los productos de esta casa son de primera calidad y garantidos.

ÚNICO DEPÓSITO EN INCA

del café filipino de Matías Lopez, tostado y molido á SEIS reales los 460 gramos.

Calle de la Fortuna, 1.—Inca de Mallorca.

BIBLIOTECA BALEAR

TOMO I

POESÍAS

POR

DON JUAN ALCOVER Y MASPONS.

Un tomo en 8.º de 176 páginas, con el retrato del autor, encuadernado en tela y dorados.

Pesetas 1'25

Se halla de venta en el establecimiento de LA SINCERIDAD.

ACEITE, ESPUERTAS Y JABON DURO

DE TODAS CLASES.

Véndice á precios convencionales en la tienda

DE

SEBASTIAN ALCOVER Y MORELL

Carretera del Puerto, núm. 30

SÓLLER—(Balears).

La Sollerense

DE

JOSÉ COLL

CERBERE Y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión, consignación y tránsito

Agencia especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados

Declarar las mandarinas por su peso, número de bultos y separadamente de las naranjas.

Las consultas para facturaciones, reclamaciones, retrasos, etc., etc., se contestan siempre por telegrama ó á correo seguido, según la gravedad y urgencia de las mismas.

La Compañía de A. V. J. ó sea la de Valencia, no ha alterado en las tarifas para el transporte de la naranja el precio de los portes; pero si ha modificado la forma del cobro, pues, desde el día 10 del actual, solo admite el cobro para las expediciones con destino á Francia desde la estación de procedencia hasta ésta de Cerbere, dejando por cuenta del destinatario el pago del resto de dichos portes ó sea desde Cerbere á su destino.

SÓLLER.—Imp. de La Sinceridad.

A voluntad de su dueño

se vende la finca llamada el Pla d'en Bielela sita en este término municipal, de cabida de tres cuarteradas y tres cuarterones, en la cual existen enclavadas una casa rústica y otra urbana y un grandioso algebe.

Tanto se vende íntegra como en diferentes porciones

Para informes dirigirse indistintamente á D. José Llambias, Notario; á D. Pedro Juan Colom, Plaza de la Constitución ó á D. Guillermo Cardell, Hort de Viu.

La Columna

GRAN ALMACEN

de

PEDRO J. GELABERT Y OLIVER

Frutos coloniales, conservas de todas clases.—Granos, harinas cereales.—Quesos, galletas fantasía.—Thés, cafés, dulces y